



**Dra. Martha Angélica León Alvarado**  
**Subdirectora General de Crédito**  
**Presente**

En atención al oficio número SGC/20/1219 de la Subdirección General de Crédito a su cargo, con fundamento en el Art. 25 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, le comunico la asignación presupuestal para el siguiente concepto:

Partida	pp	Concepto	Monto más IVA
31904	01	<b>SERVICIOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO</b>  - Servicio de validación de identidad para la originación de créditos del Instituto Fonacot.  Vigencia presupuestal: Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.	Mín. \$52,562,803.20  Máx. \$72,894,626.69

El Titular del área solicitante deberá iniciar la gestión para contratar el servicio ante la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de sus metas, objeto y programas conforme a lo establecido en el Art. 11 de su Ley, con apego a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, Art. 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, las disposiciones del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos.

Atentamente

  
Mtro. José Ze Gerardo Cornejo Niño  
Subdirector General de Administración



ARU/CAO/MALR/daca

